CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL,
APORTES PARAFISCALES Y FIC

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 bajo la gravedad de juramento.

Yo, Henry Eduardo Martinez Rincón, identificado con cédula de ciudadanía número 79.753.225 de Bogotá D.C., en calidad de Revisor Fiscal de la empresa Mx3 Solutions S.A.S. con NIT. 900.518.651-4, luego de examinar de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia y los Estados Financieros de la Empresa, certifico el pago de los aportes de seguridad social y los aportes parafiscales de los últimos tres meses del año 2026 legalmente exigibles a la fecha, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la entidad durante dichos meses.

Y referente a los aportes al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC la Empresa se encuentra al día por todo concepto con sus obligaciones provenientes.



HENRY EDUARDO MARTINEZ RINCON
Revisor Fiscal
T.P. 77431-T
C.C. No. 79.753.225 de Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2026